ACTA N° 04

FECHA: Bogotá, FEBRERO, 03 de 2025.

HORA: 04:00 p.m. - 04:30 p.m.

LUGAR: JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 967 DE 2007, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL JARDIN

ASISTENTES: PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO
MANIPULADORA DE ALIMENTOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Socialización resolución 967 de 2007, misión, visión y principios del Jardín Infantil.

DESARROLLO:

1. La Responsable del servicio da la bienvenida a la señora Isabel Maria Silva Otero, quien fue contratada para el jardín Infantil en el cargo de manipulación de alimentos.

2. Enseguida se le socializa la pieza comunicativa en donde se detalla la Resolución 967 de 2007 "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles diurnos del Distrito Capital."

La Responsable le comenta que el Jardín Infantil Cofinanciado Pepitos no pide aportes económicos por ningún concepto, ni de matrículas, ni pensiones, ni alimentación, ni uniformes, ni elementos de aseo, ni material pedagógico; el servicio que presta es totalmente gratuito.

También comparte con ella la misión y la visión del Jardín Infantil Pepitos, enfatizando que garantizamos el cumplimiento de los derechos fundamentales para esta población infantil; además, buscamos que los niños y niñas sean acogidos de manera afectuosa teniendo en cuenta el buen trato, estableciendo relaciones fundamentales de amor, respeto y tolerancia.

3. Al finalizar se le pregunta si tiene alguna duda o inquietud frente a la información socializada, a lo que ella refiere que le quedo todo claro, de esta manera se da por finalizada la socialización.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I. PEPITOS	
ISABEL MARIA SILVA OTERO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	

Elaboró: DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO